



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0440/05/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/1828

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de mayo de 2020

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029DPA004** ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1130.068 Metros cúbicos	12	6462	6473	22785390	22785401

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINO		
Existencia Final:	6126.076	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 23/05/2020

ASTILLA

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/05/2020	22313553	6362/6367	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	38.312
14/05/2020	22317368	6368/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	72.959
14/05/2020	22317369	6369/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	124.208
14/05/2020	22317370	6370/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	112.691
15/05/2020	22317371	6371/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	111.342
15/05/2020	22317372	6372/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	112.320
16/05/2020	22317373	6373/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	130.433
16/05/2020	22317374	6374/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	139.265
19/05/2020	22317375	6375/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	112.303
19/05/2020	22317376	6376/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	124.016
20/05/2020	22317377	6377/6373	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	112.322
20/05/2020	22317378	6378/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	130.433
21/05/2020	22317379	6379/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	111.615
22/05/2020	22317380	6380/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA004	ASTILLA DE PINO	139.115
22/05/2020	22317381	6381/6383	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA005	ASTILLA DE PINO	25.958
22/05/2020	22783058	6396/6420	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA006	ASTILLA DE PINO	85.258
22/05/2020	22783059	6397/6420	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA007	ASTILLA DE PINO	112.545
23/05/2020	22783060	6398/6420	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	124.306
23/05/2020	22783061	6399/6420	DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V.	T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	132.918
Total						2,052.319
Coeficiente de transformacion obtenido						